

**FACULTAD DERECHO
PROGRAMA DE PREGRADO
BOGOTÁ D.C.**

LICENCIA: CREATIVE COMMONS - ATRIBUCIÓN NO COMERCIAL 2.5 COLOMBIA (CC BY – NC 2.5)

AÑO DE ELABORACIÓN: 2017

TÍTULO: Aproximación a los mecanismos y procedimientos de carácter administrativo para el restablecimiento de los derechos de los menores desde el paradigma de la protección integral

AUTOR (ES): SIERRA CASTELBLANCO Dayana Fernanda

DIRECTOR(ES)/ASESOR(ES): ARIZA, Ricardo

MODALIDAD: ARTICULO DE REFLEXIÓN

PÁGINAS: **TABLAS:** **CUADROS:** **FIGURAS:** **ANEXOS:**

CONTENIDO:

INTRODUCCIÓN

- 1. EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO PARA EL RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS EN COLOMBIA**
- 2. POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA PROTECCIÓN Y REIVINDICACIÓN DE DERECHOS DE LOS MENORES VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN COLOMBIA**

CONCLUSIONES

REFERENCIAS

PALABRAS CLAVES:

NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, PROTECCIÓN INTEGRAL, VÍCTIMA, RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS, ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA.

DESCRIPCIÓN:

El conflicto armado en Colombia ha golpeado con fuerza a todo el territorio y sus habitantes. En lo que respecta a los derechos niños, niñas y adolescentes, se ha presentado una posición de preferencia frente a los derechos de los demás habitantes tanto por la legislación nacional como por los tratados internacionales ratificados en el país, pero la necesidad de hacer realidad todos los derechos de los que hablan los tratados y la constitución conlleva a hacer la verificación del procedimiento y su eficacia en el territorio colombiano

METODOLOGÍA:

Se utilizó una metodología analítica, interpretativa y crítica sobre la aproximación a los mecanismos y procedimientos de carácter administrativo para el restablecimiento de los derechos de los menores desde el paradigma de la protección integral

CONCLUSIONES

Hay muchas propagandas televisivas que afirman que “Colombia es Pasión”, pero ¿qué hay detrás de esto? Según Guzmán, Fals-borda y Umaña (1963) se ha observado que este país utiliza la violencia por pasiones e intereses colectivos compartidos que llaman *regionalización* y Bolívar (2003) juzga al Estado por su forma precaria de llegar a las diferentes jurisdicciones del País.

Esto significa que la violencia en Colombia es tan compuesta y confusa que no puede ser esquematizada. Cabanelas de Torres (2003) indica que la participación de menores de edad a pesar de ser numerosa, está condicionada por el contexto geográfico.

Ya se hizo la presentación de este escrito aludiendo a los errores que los ciudadanos del país cometen en su día a día, ahora, a través del estudio realizado en estas páginas se ha venido notando con claridad los errores entonces del gobierno y sus funcionarios.

En cuanto a las políticas públicas utilizadas en el país para el PARD de los NN, se indica que es necesario que las autoridades nacionales actualicen sus acciones preventivas y las expandan sobre el territorio, además de mantener vigilancia y control rigurosos de la calidad, uso y acceso a servicios públicos básicos de la población en Colombia.

Ahora bien, en esta aproximación al PARD en Colombia, se nota una falta de participación efectiva en el proceso de la restitución de los derechos fundamentales estructuralmente afectados de las víctimas, y esto hace parte esencial del espíritu de la Ley.

Lo que se quiere hacer notar es que en la práctica se evidencian factores como: la ausencia de diálogo, la escasa concertación de las políticas públicas entre los miembros de las Mesas y los entes territoriales, la falta de socialización de los instrumentos de planeación (Planes de Desarrollo y Planes de Acción Territoriales) y seguimiento con las Mesas de Participación Efectiva.

Esto, y la historia, demuestran el bajo nivel de compromiso político y presupuestal de algunos Gobernadores y Alcaldes, para garantizar el derecho a la participación de las víctimas del conflicto armado, desconociéndolos como actores políticos.

Se concluye a través de los informes de la ONU y el ACNUR (...) que los movimientos realizados por el Gobierno Nacional y sus funcionarios no han sido idóneos, claros, de alta envergadura y eficaces a la hora de afrontar las realidades del país.

REFERENCIAS

Acuña, J. & Gómez, J. (2007) *¿Judicialización de niños, niñas y adolescentes desvinculados del conflicto armado?* Bogotá D. C.: Procuraduría General de la Nación.

Aguilar, C. & Lima, R. (2009). *¿Qué son y para qué sirven las Políticas Públicas?*, en *Contribuciones a las Ciencias Sociales*. Cali, Colombia: Universidad del Valle. Recuperado de http://secretariageneral.univalle.edu.co/consejo-academico/temasdediscusion/2014/Documentos_de_interes_general/Lecturas_publica_publica/Que%20son%20y%20para%20que%20sirven%20las%20politic%20publicas_Aguilar.pdf.

Álvarez-Correa, M. & Aguirre J. (2002). *Guerreros sin sombra: niños, niñas y jóvenes vinculados al conflicto armado*. Bogotá, D. C.: Procuraduría General de la Nación.

Ambos, K. (2011). *Violencia sexual en conflictos armados y derecho penal internacional*. Bogotá D.C.: Universidad Externado de Colombia.

- Arango Olaya, M. (2008). El Bloque de constitucionalidad en la jurisprudencia de la corte constitucional colombiana. *Precedente* (SN). 80-122.
- Berrocal L. (2014). *Manual del Acto Administrativo*. Bogotá D.C Librería Ediciones Del profesional Ltda.
- Betancur C. (2013). *Derecho Procesal Administrativo* Bogotá D.C : Señal Editora.
- Bolívar, I. (2003). *Violencia política y formación del Estado. Ensayo historiográfico sobre el desarrollo de la Violencia de los cincuenta en Colombia*. Bogotá, CINEP-Uniandes
- Cabanelas De Torres, G. (2003). *Diccionario Jurídico Elemental*. (16 ed.). Buenos Aires, Argentina. Heliasta S.R.L
- Cillero, M. (1998). "El interés superior del niño en el marco de la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño", En: E. García Méndez. & M. Beloff, (comp.), *Infancia, ley y democracia en América Latina*, Santa Fe de Bogotá/Buenos Aires, Temis/Depalma.
- Defensoría del Pueblo, la Procuraduría General de la Nación & la Contraloría (2015). *Segundo Informe al Congreso de la República 2014 – 2015 Comisión de Seguimiento y Monitoreo al Cumplimiento de la Ley 1448 de 2011*, Bogotá D.C. PGN. Recuperado de <https://www.procuraduria.gov.co/portal/media/file/SEGUNDOINFORMECONGRESO.pdf>.

Defensoría del Pueblo, la Procuraduría General de la Nación y la Contraloría (2016). *Tercer Informe al Congreso de la República 2015 – 2016 Comisión de Seguimiento y Monitoreo al Cumplimiento de la Ley 1448 de 2011*. Bogotá D.C. PGN. Recuperado de <https://www.procuraduria.gov.co/portal/media/file/TERCERINFORMECONGRESO.pdf>.

Departamento Nacional de Planeación (2012). *Documento COMPES 3726 Lineamientos, plan de ejecución de metas, presupuesto y mecanismo de seguimiento para el Plan Nacional de Atención y Reparación Integral a Víctimas*. Bogotá D.C.: DNP

Downes, A. (2006). Desperate Times, Desperate Measures. The Causes of Civilian Victimization in War. *International Security* 30 (4):152–195.

Duque A. P. & Ramírez L. M, (2010). *La adopción: una medida de protección, garantía, y restablecimiento de derechos de las niñas y los niños en Colombia*. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana.

Guzmán, G., Fals Borda, O. & Umaña, E. (1963). *La Violencia en Colombia* (tomos I y II). Bogotá: Taurus.

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (2013, marzo 7). *Concepto 35/13. Asunto: Consulta sobre el Procedimiento Administrativo de Restablecimiento de Derechos a favor de niños, niñas, adolescentes o mayores de 18 años con discapacidad*. Recuperado de http://icbf.gov.co/cargues/avance/docs/concepto_icbf_0000035_2013.htm.

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar- ICBF & Organización Internacional para las Migraciones –OIM.(2008). *Guía para el restablecimiento integral de derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes desvinculados de los grupos armados organizados al margen de la Ley* (1ª ed). Bogotá D.C. Recuperado <http://repository.oim.org.co/bitstream/20.500.11788/540/1/COL-OIM%200292.pdf>

Lahera, E (2004). *Introducción a las políticas públicas*. Santiago de Chile: FCE.

Martínez Basallo, S. P. (2010). La política de titulación colectiva a las comunidades negras del Pacífico colombiano: una mirada desde los actores locales. *Boletín de Antropología Universidad de Antioquia*, 24(41), 13-43

Medina. C., Rodríguez, E. & Vega, G. (2012). *Eficacia de los lineamientos técnicos administrativos para el restablecimiento de derechos de niños, niñas y adolescentes resolución 5929 de 2010*. Bogotá D.C. Universidad Libre de Colombia

Naciones Unidas (1989) *Convención sobre los Derechos del Niño adoptada y abierta a la firma y ratificación por la Asamblea General en su resolución 44/25, de 20 de noviembre de 1989. Entrada en vigor: 2 de septiembre de 1990, de conformidad con el artículo 49*. Recuperado de <http://www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/CRC.aspx>

Oliveros, A. & Tirado, M. (2012). *La Niñez en el Conflicto Armado. Una Mirada desde la Sociología Jurídica y la Semiótica del Cine*. Bogotá: Javergraf – UMNG

Ortiz, R.(2008).“Las FARC después de Marulanda: ¿extinción estratégica o transformación organizativa?”. Instituto Real Elcano: Área: América Latina, *ARI 139*. Recuperado de <http://www.flacsoandes.edu.ec/agora/las-farc-despues-de-marulanda-extincion-estrategica-o-transformacion-organizativa>

Páez; E. & Hernández D., E. (2000). *Niños y niñas vinculados y desvinculados del conflicto armado: Guías para mejor práctica*. Bogotá: Save The Children y Echo

Penagos G. (1988) *Vía Gubernativa Acciones Administrativas* Bogotá D.C: Librería Ediciones Del profesional LTDA.

Pizarro, E. (2004). *Una democracia asediada: Balance y perspectivas del conflicto armado en Colombia*. Bogotá, Colombia: Grupo Editorial Norma

Ramírez, B. (2010). Hacia un enfoque de derechos fundamentales en el Derecho de Familia: reflexiones sobre la regulación de los alimentos a propósito de una sentencia del Tribunal Constitucional. *Gaceta Constitucional*, 35. Recuperado de Available at: <http://works.bepress.com/beatrizramirezhuaroto/9/>

Rodríguez, C., Alfonso-Sierra, T. & Cavelier, I. (2009). *Observatorio de discriminación racial. Raza y Derechos humanos en Colombia. Informe sobre discriminación racial y derechos de la población afrocolombiana*. Bogotá D.C. : Universidad de los Andes. Programa de Justicia Global y Derechos Humanos y CIJUS.

Sánchez, G & Peñaranda; R. (Comp.) (1987). *Pasado y presente de la Violencia en Colombia*. Bogotá: CEREC.

Sedky-Lavandero, J. (1999), *Ni un solo niño en la guerra. Infancia y conflictos armados*, Barcelona: Icaria

Tirado-Acero, M.; Trujillo, J. & Huertas, O. (2015). *Niños, Niñas y Adolescentes vinculados al conflicto armado interno colombiano*. Bogotá: Editorial Unisabaneta

Uprimny, R. (2017). *El Bloque De Constitucionalidad En Colombia. Un análisis jurisprudencial y un ensayo de sistematización doctrinal*. Recuperado de https://www.dejusticia.org/wp-content/uploads/2017/04/fi_name_recurso_46.pdf

Normatividad

Decreto 3264 de 2002 (diciembre 30). Por el cual se establece la estructura del nivel central del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, ICBF, se determinan las funciones de sus dependencias. Bogotá D.C. Presidencia de la República de Colombia. *Diario Oficial 45.050 del 31 de diciembre de 2002*

Ley 1098 de 2006 (noviembre, 8). Por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia. Bogotá D.C.. Congreso de Colombia. *Diario Oficial. 46.446 del 8 de noviembre de 2006*

Ley 12 de 1991 (Enero, 22). Por medio de la cual se aprueba la Convención sobre los Derechos Del Niño adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 20

de noviembre de 1989, Bogotá: Congreso de Colombia. *Diario Oficial* 39.640 del 22 de enero de 1991

Resolución 1841 de 2004 (octubre 12). Por la cual se aprueban los Lineamientos Técnico Administrativos y Estándares de Estructura de los Servicios de Bienestar en Protección. Bogotá D.C. Instituto Colombiano De Bienestar Familiar – ICBF

JURISPRUDENCIA

Corte Constitucional de Colombia. (2005, Marzo 8). Sentencia C- 203/05. Menor Infractor-Sometimiento a las medidas de carácter tutelar y resocializador. Referencia: expediente D-5366. M.P. . Manuel José Cepeda Espinosa

Corte Constitucional de Colombia. (2010, Junio 15). Sentencia T-458/10. Acción de tutela para obtener la reparación de perjuicios sufridos por la población desplazada-Diferencia con otras medidas adoptadas por el Estado. Referencia: expediente T-2.527.724, Magistrado Ponente: Dr. Luis Ernesto Vargas Silva

Corte Constitucional de Colombia (2013, noviembre 6). Sentencia T-768/13. Derecho de los niños, niñas y adolescentes a tener una familia y a no ser separados de ella-Prevalencia como expresión del principio del interés superior. Referencia: expediente T- 3805857. M.P Jorge Ignacio Pretelt Chaljub

Corte Constitucional de Colombia. (2016, Febrero 18). Sentencia C-069/16. Norma sobre medidas de atención, asistencia y reparación integral a víctimas del conflicto

RESUMEN ANALÍTICO EN EDUCACIÓN - RAE -



armado interno-Reclutamiento ilícito de niños, niñas y adolescentes. Expediente D-10886. M.P. Luis Guillermo Guerrero Pérez